

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2020/289 *Aprobación inicial de la Modificación Puntual del artículo 41 del Plan General de Ordenación Urbanística de Villacarrillo.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual del art. 41 (para alternancia entre los usos de equipamiento) del Plan General de Ordenación Urbanística de Villacarrillo, de conformidad con la documentación redactada por el Arquitecto Municipal, don Juan Bautista Villar Martínez, que tiene por objeto flexibilizar la dotación de los equipamientos entre sus distintas clases y dentro de las zonas pormenorizadas para ello en el PGOU.

Se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villacarrillo, a 23 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.